



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DPTO. ACAD. DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

R.I.D.A.C.S.y E. N° 024

LA RIOJA, 10 FEB 2016

VISTO: el Expte. N° 00-10259/2015, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expte., las alumnas Ybarra Mirta Luciana D.N.I. N° 36.039.596 M.U.N° CLB441206 y Bestani Daniela Beatriz D.N.I. N° 33.967.065 M.U. N° CLB441334, solicitan autorización para iniciar el Trabajo Final de la carrera Lic. en Producción de Bio-Imágenes – Plan Ord. N° 183/02, sobre el tema: "Control de Catéter de vía venosa central visualizada mediante Radiografía de Tórax en Pacientes en Unidad de Terapia Intensiva".

Que, las alumnas referenciadas, ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Art. N° 9° y 10° de la R.C.D.D.A.C.S. y E. N° 929/09.

Que, Dirección de Alumnos procedió a adjuntar Historia Académica de las solicitantes.

Que, Registro de Actas dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, informa que las alumnas Ybarra Mirta Luciana y Bestani Daniela Beatriz, adeudan para completar la carrera Lic. en Producción de Bio-Imágenes, la asignatura Trabajo Final.

Que, la Directora de la carrera Lic. en Producción de Bio-Imágenes, toma conocimiento y se expide autorizando a las alumnas Ybarra Mirta Luciana y Bestani Daniela Beatriz, a iniciar el trabajo final denominado "Control de Catéter de vía venosa central visualizada mediante Radiografía de Tórax en Pacientes en Unidad de Terapia Intensiva" contando el mismo con el asesoramiento metodológico de la Lic. Claudia Morales y como asesor disciplinar a la Lic. Graciana Nagel.

Que, este Decanato ha verificado que las alumnas Ybarra Mirta Luciana y Bestani Daniela Beatriz, dio cumplimiento a los requisitos establecidos en la R.C.D.D.A.C.S. y E. N° 929/09.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DPTO. ACAD. DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

R.I.D.A.C.S.y E. N° 024

LA RIOJA, 10 FEB 2016

LA DECANA
DEL DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a las alumnas Ybarra Mirta Luciana D.N.I. N° 36.039.596 M.U.N° CLB441206 y Bestani Daniela Beatriz D.N.I. N° 33.967.065 M.U. N° CLB441334, a iniciar el TRABAJO FINAL correspondiente al 4° año de la carrera Lic. en Producción d Bio-Imágenes – Plan de Estudios Ord. N° 183/02 sobre el tema: "Control de Catéter de vía venosa central visualizada mediante Radiografía de Tórax en Pacientes en Unidad de Terapia Intensiva".

ARTICULO 2°: DESIGNAR Asesor Disciplinar a Lic. Graciana Nagel y Asesora Metodologica a Lic. Claudia Morales correspondiente al Trabajo Final que se autoriza en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, notifíquese y archívese.



Dra. BEATRIZ del VALLE CORDOBA
DECANA
Dpto. Academico de Ciencias de la Salud
y de la Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA